

Servicio de Programas Europeos  
Unidad de Gestión de Edusi

**Programa:** EDUSI.

**Convocatoria:** Expresiones de Interés 2020.

**Nº Operación:** 242

**Nombre:** Programa de actividades deportivas para mujeres.

**Unidad Ejecutora:** Área de Deporte.

**Asunto:** Aprobación operación.

## RESOLUCIÓN

Dada cuenta del expediente de referencia obrante en la Unidad de Gestión de EDUSI del Servicio de Programas Europeos y,

**RESULTANDO** que con fecha 24 de febrero de 2021 se ha emitido por la Unidad de Gestión de la EDUSI, informe-propuesta cuya parte expositiva es del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 10 de septiembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación por las Unidades Ejecutoras de las Expresiones de Interés relativas a Operaciones a iniciar en el ejercicio 2020, debiendo remitirlas a la Unidad de Gestión EDUSI hasta el día 16 de octubre de 2020.*

*Dentro del referido plazo, por el Área de Deporte se ha presentado la Expresión de Interés denominada Programa de actividades deportivas para mujeres consistente en*

- *Fomentar hábitos saludables, ocupación de tiempo libre y socialización dentro de un colectivo muy sensible al sedentarismo.*
- *Facilitar el acceso a la actividad física a personas neófitas en la materia o con dificultades para ello.*
- *Promover la actividad física al aire libre como alternativa al ocio pasivo.*

Firmado por: SEDANO RAMOS, MARIA ESTHER Fecha Firma: 04/03/2021 09:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MARIN COTS, PEDRO Fecha Firma: 04/03/2021 10:21 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 05/03/2021 13:06 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 09/03/2021 13:02 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 09/03/2021 14:33 Emitido por: FNMT-RCM



- *Proporcionar a las asistentes unos conocimientos y habilidades básicas de autoprotección y autodefensa, mejorando su seguridad personal y dotándolas de unos conocimientos básicos necesarios para que puedan evitar situaciones de violencia.*
- *Mejorar la inclusión social y crear un ambiente participativo y proactivo de los participantes.*
- *El aprendizaje de técnicas para la mejora de la autoestima y conocimientos y estrategias efectivas para solventar aquellas situaciones de peligro para la integridad física.*

*Que tras su análisis por la Unidad de Gestión de la EDUSI, con fecha 18 de diciembre de 2020 se requiere a dicha Área a fin de que subsane y mejore la documentación presentada.*

*Que en virtud del requerimiento, tiene entrada en este Servicio de la documentación debidamente subsanada por la Unidad Ejecutora correspondiente.*

*Que por esta Unidad de Gestión-Servicio de Programas Europeos, se comprueba que en la citada Expresión de Interés se asumen los compromisos que en ella se contemplan, designando a las personas y detallando los medios y la asignación de funciones de cada uno, así como su adhesión al Código Ético aprobado y al resto de puntos necesarios para su aprobación como se recoge en la lista de comprobación que se acompaña a la presente propuesta.*

*Que por tanto, procede la aprobación de la operación presentada conforme al detalle siguiente:*

<i>Total coste operación:</i>	<i>50.000 €</i>
<i>Total coste elegible:</i>	<i>50.000 €</i>
<i>Financiación UE:</i>	<i>40.000 €</i>
<i>Ayuntamiento:</i>	<i>10.000 €"</i>

En su virtud,

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI Ayuntamiento de Málaga (Organismo Intermedio Ligero), aprobado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de 7 de julio de 2017.





**CONSIDERANDO** en base a las propuestas contenidas en el informe transcrito, a la vista de cuanto antecede y de conformidad con las competencias atribuidas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 y 7 de julio de 2017

## DISPONGO

**PRIMERO.- Aprobar la Operación 242 denominada “Programa de actividades deportivas para mujeres”** formulada por el Área de Deporte conforme a la Expresión de Interés de fecha 20 de diciembre de 2020 y Ficha de 15 de octubre de 2020, en base a las motivaciones contenidas en el presente informe-propuesta.

**SEGUNDO.- Hacer constar que la Ayuda FEDER concedida para esta actuación es de 40.000 €, siendo la aportación municipal de 10.000 €.**

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución al Área de Deporte, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CONFORME CON  
LOS ANTECEDENTES  
La Técnico Superior  
Licenciada en Derecho  
Fdo. Esther Sedano Ramos  
El Jefe del Servicio  
de Programas Europeos  
Fdo. Pedro Marín Cots

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Francisco de la Torre Prados.

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA  
GOBIERNO LOCAL

o funcionario delegado.

